

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. ANTECEDENTES

Con fecha 8 de abril de 2025, fue notificada a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de idealista S.A.U. (IDEALISTA) del control exclusivo sobre Portal47 Ltd. (PORTAL47), notificación que ha dado lugar al expediente C/1550/25 de la CNMC.

Con fecha 23 de septiembre de 2025, la Notificante presentó escrito a la Dirección de Competencia (DC) en el que comunica formalmente su decisión de desistir de la operación propuesta, solicitando la retirada de la notificación y que la DC proponga el archivo del expediente de referencia, de conformidad con el artículo 44 d) de la LDC y el artículo 54.3 del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia (RDC).

2. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la LDC, se propone archivar la concentración en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57.2 e) de la LDC.